

**CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL II SOCIMI, S.A.**

Madrid, 14 de noviembre de 2022

Corpfin Capital Prime Retail II SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o el “Emisor”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

## **Otra información relevante**

Corpfin Capital Prime Retail Assets Socimi, S.L., sociedad participada por el emisor, ha formalizado un contrato de arrendamiento de 4 años de duración en condiciones de mercado con Khazuria S.L., para el alquiler de la superficie comercial del activo ubicado en Goya, 39 (Madrid) bajo la marca “Maison Jaguar”.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente;

D. Javier Basagoiti Miranda

Consejero Delegado - CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL II SOCIMI, S.A.